



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4079

Aprobación inicial del Reglamento Regulator del Régimen de Uso de los Huertos Urbanos Ecológicos del Término de Santa Margalida

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Régimen de Uso de los Huertos Urbanos Ecológicos en el Término de Santa Margalida.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar des del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, para la presentación de sugerencias y reclamaciones

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el citado acuerdo.

Santa Margalida, 27 de febrero de 2013

El Batle

Antoni Reus Darder

